

«Ame, venera y defiende a Honduras en todo momento y en toda circunstancia».

GACETA MUNICIPAL

PUBLICACION QUINCENAL

«Condene enérgicamente a quienes pretendan alterar el Orden y la Paz de la Nación».

Año IV

Nacaome, 31 de Agosto de 1948.

No. 75

EDITORIAL

ESTAMOS COMPARANDO

Consideramos estar en lo cierto, en lo justo, al hacer comparaciones de la hora actual con la de otros tiempos y estas consideraciones y estas apreciaciones nos sentimos complacidos en hacerlas, por cuanto que, no nos anima otro propósito que la conciliación de la familia hondureña, mediante esta era de Paz y Trabajo, donde se ha incubado el progreso en nuestra querida Honduras.

Ardua, muy ardua fué la tarea que se impuso el autor de la Paz de Honduras, General Tiburcio Carías A., Presidente Constitucional de la República, para lograr la consolidación de la Paz; se hizo sentir y respetar, y todos sus colaboradores en las diferentes categorías, tuvieron que ajustarse a sus procedimientos, a lo indicado y honesto, para constituirse como autoridades en segura garantía para los intereses del pueblo hondureño.

Fué apoyada en grado máximo toda iniciativa, toda actividad honesta y provechosa, y sancionada de igual manera, toda acción delictuosa, inconveniente e incubadora de males, vicios y abusos. Todo mundo tenía que dedicarse al trabajo, pues a los vagos se les aplicó el rigor de

la ley y a los rateros, criminales y ladrones que ambulaban dispersos, pensando seguir las hazañas de la escuela del pasado, se les hizo guerra sin cuartel. Lógicamente, como resultante de estas medidas necesarias y atinadas, renació la confianza; el comerciante se sintió garantizado, lo mismo el artista y el profesional; la industria empezó por zondear con frecuencia los campos para su desarrollo e incremento, y el sufrido y honrado labriego y campesino, que se inclinara reverente todos los días ante la madre tierra, pidiéndole por medio del hacha y el arado sus preciados frutos, se sintió feliz. ¡El más feliz de la tierra, labrando en paz la tierra misma para su felicidad!

Y así, al correr del tiempo, abandonada de las mentes el fantasma de la guerra fratricida, estimulados, no por el haber arrebatado al prójimo en una cruzada de guerrilleros, sino que, estimulados por el producto del trabajo honrado y disfrutado decentemente en paz, y ante el recuerdo de las ingratitudes y sufrimientos del pasado, erguido frente al porvenir, detestamos la guerra y juramos la Paz ante el Sagrado Altar de la Patria.

Y era la egregia figura de Tiburcio Carías Andino, la que había conquistado para la Patria el preciado tributo del Trabajo y de la Paz, y es entonces cuando el pueblo hondureño lo aclama; lo necesita en el Solio Presidencial, para conjurar los problemas que atañen a su grandioso destino de Nación libre, pacífica y próspera; he ahí al hombre eminentemente estadista y patriota, y como consecuencia lógica, la Nueva Honduras de hoy.

La inmensa mayoría del pueblo hondureño aclama y admira al General Carías A., y por la voluntad de esa inmensa mayoría tenía que terminar con éxito su mandato presidencial.

El Soberano Congreso Nacional emitió, en su oportunidad, el decreto de convocatoria.

El Supremo Poder Ejecutivo, con tal motivo y dentro del marco de la Ley, ha girado instrucciones, en relación con las actividades a desarrollar, por los centros respectivos.

Ha procurado el Supremo Poder Ejecutivo, en primer lugar, evitar que de tales actividades se descienda al bochinche, se solivianten los ánimos y se pretenda interrumpir la Paz. Hay libertad, pero no libertinaje; se respeta la opinión ajena, pero, se respeta la Ley y las autoridades constituidas.

Sin necesidad de que alguien lo reclame, se mantienen incólumes los principios fundamentales, como se mantiene incólume el principio de autoridad, ya que, perdido éste, está perdido todo; he ahí las miras de la oposición, en sus funestos planes. El principio de autoridad, es indispensable aun en el hogar.

A propósito de oposición, los opositores al inigualado Gobierno del General Carías Andino, se quejan de todo. Gritan a los cuatro vientos que no hay respeto, que no hay libertad.

La prensa de oposición circula por todos los rumbos del país, sus líneas contienen en un lenguaje cavernario, los más ingratos insultos contra el Gobierno, el candidato del partido de la oposición, pasea libremente por las calles, garantizado por las autoridades del Gobierno, y todo esto qué quiere decir...?

Indudablemente, lo que a los elementos de la oposición inquieta, molesta y desespera, es ver que su prensa rueda como hojas que arrastró el viento; que su gritería no edifica y que su clarinada bélica se pierde en el vacío. Si hubieran sido francos, si no hubieran ocultado la verdad y el progreso de la Patria al amparo de la Paz; si hubie-

ran dicho al pueblo hondureño, que se proponían a desarrollar un amplio programa y a superar la obra fecunda del General Carías Andino y del Partido Nacional, tal vez estuvieran en plano mejor políticamente hablando. Pero pensaron que desfigurando la elocuente verdad de los hechos y las obras a la vista, y pintando un panorama imaginario y sombrío, sorprenderían al pueblo hondureño. Se han convencido de lo contrario. La justicia y la verdad se imponen en aras de la Patria.

La voluntad del pueblo es soberana, y eso se manifestará en los futuros comicios al triunfar lujosamente la fórmula nacionalista Gálvez-Lozano, en unas justas libres, decentes, propias de pueblos cultos, en un ambiente de respeto y legalidad, en el cual, el pueblo hondureño, sereno y tranquilo y educado en los designios de la Paz y el Trabajo, hará uso de sus derechos ciudadanos, con su firme propósito de engrandecimiento patrio, en obsequio a sus muy justas aspiraciones y a los muy justos anhelos del querido Gobernante, General Tiburcio Carías Andino.

La Dirección.

EXCUSA

Con el presente número, reanudamos nuestras labores y suponemos a nuestros lectores dispensar la falta de publicación de nuestra «Gaceta Municipal», correspondiente a los números del 30 de Junio al 15 de los corrientes, los cuales no se publicaron por motivo de enfermedad de nuestro Director, don Julio César Vijil.

Aprovechamos esta oportunidad para presentar nuestros parabienes a nuestro Director, por el restablecimiento de su salud.

LA REDACCION.

PERMANENTE

Los diez mandamientos de todo buen ciudadano hondureño

- 1o.—Sostener y predicar la PAZ.
- 2o.—Hacer guerra a la guerra.
- 3o.—No inmiscuirse en los asuntos de la Patria ajena.
- 4o.—Respetar la soberana voluntad del pueblo.
- 5o.—No traicionar a la Patria.
- 6o.—Sacrificarse por mantener la integridad y soberanía de la Patria.
- 7o.—Proteger la industria nacional; dedicarse al trabajo.
- 8o.—Amar, proteger y sostener la escuela.
- 9o.—Venerar la memoria de sus Próceres y conservar las reliquias históricas de la Patria.
- 10.—No empuñar el fusil para matar al hermano, sino que para defender la Patria amenazada.

LA DIRECCION.

“PAZ... Paz bendita, sublime y creadora, el supremo bien, la suprema aspiración de la humanidad consciente”.---La Dirección.

HONDURAS EN SU ASPECTO ECONOMICO Y SU EVOLUCION DURANTE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

Trabajo leído por su autora, María Luisa Herrador A., previamente a su incorporación a la Sociedad Mejicana de Geografía y Estadística.

(Continúa).

7º—PROYECTOS DEL CANAL INTEROCEANICO POR NICARAGUA Y VENTAJAS QUE REPORTARIA A HONDURAS SU REALIZACION.—

Desde más de un siglo, antes de la construcción del Canal de Panamá. España, Holanda e Inglaterra, pensaron en la construcción de un Canal Interoceánico por Nicaragua e hicieron los estudios del caso, pero por varias razones, desistieron del proyecto. Después, desde hace como sesenta años, el Tío Sam pensó en la construcción de un Canal Interoceánico en la bella tierra de los lagos. Varios gobernantes de Estados Unidos se interesaron en el asunto, pero por fin desistieron por entonces y construyeron el Canal de Panamá. Pero como pocos años después de su inauguración hubo frecuentes derrumbes, se pensó nuevamente en su construcción por Nicaragua; pero en eso se había desatado la primera guerra mundial y el proyecto quedó encarpetaado y, de cuando en vez, lo sacuden y vuelven

a ocuparse de él, como lo están haciendo actualmente. Dos han sido los proyectos para dicho canal: en el primero se aprovecharían el Río San Juan y la parte Sureste del Gran Lago, se llegaría al pequeño puerto lacustre de San Jorge, desde donde cortarían el Istmo de Rivas, que es estrecho, hasta llegar al puertecito marítimo de Brito. Pero la costa en toda esta zona es muy desabrigada y quizá por eso abandonaron tal proyecto y adoptaron otro en el que ya casi está hecho el Canal por la Naturaleza, que es así: entrando por el puerto de San Juan del Norte, situado en la desembocadura del Río San Juan—que es navegable por pequeñas embarcaciones y que, con pocos trabajos de dragado, lo surcarían los grandes barcos, se llegaría al Gran Lago, de donde, por el Río Tipitaca, se entraría al Lago de Managua y de allí, abriendo un corto Canal, se llegaría al río Estero Real que desemboca en una profunda bahía del Golfo de Fon-

seca, y que tiene cerca de su desembocadura el Puertecito de Nacascolo, hoy Morazán. En mi humilde opinión, salvo otras más autorizadas. La realización de este proyecto—siempre que no menoscabara la soberanía de los países centroamericanos, esto es, que el tratado mediante el cual se hiciera la concesión canalera, se ajustara en un todo el espíritu de la sabia política del Buen Vecino, creada y practicada por el gran estadista, Franklin D. Roosevelt, y a los tratados internacionales recientes—creo que reportaría algunas ventajas a Honduras, ya que ella posee la mayor parte de las costas del mencionado golfo, en una de cuyas islas tiene su mejor puerto del Pacífico. Amapala, cuyo movimiento comercial se acrecentaría, lo que daría más vida a los departamentos del Sur del país.

8º—PUERTOS MAS IMPORTANTES Y CIUDADES MAS COMERCIALES.—En la Costa Norte tenemos, en primer lugar, Puerto Cortés, llamado

asi en honor a nuestro ilustre Conquistador, quien también pisó playas hondureñas en su afán de conquista. Está situado en el fondo de una profunda y abrigada bahía y dotado de un magnífico muelle de concreto que mide 300 metros de largo, al que pueden atracar hasta los barcos más grandes y del que parte el Ferrocarril Nacional. Por su movimiento marítimo y por el monto de sus rentas aduaneras, ocupa el primer puesto. Su actividad industrial y su movimiento comercial, son también muy importantes. La Ceiba, ciudad muy limpia, de calles rectas, extensas y pavimentadas. Su magnífico muelle, tiene doscientos cincuenta metros de largo y es el punto de convergencia de dos líneas férreas del departamento de Atlántida. Por sus jardines públicos, sus Aduana, sus hospitales, edificios escolares, hoteles, farmacias, etc., es una ciudad de primer orden; es un gran puerto importador y exportador y por sus numerosas fábricas y talle-

TIERRAS DE PASTURAJE EN HONDURAS

(Concluye).

Por el ING. POMPILIO ORTEGA.

En mis cercanías, hubo una hacienda de ganado holstein, propiedad de un norteamericano; otro señor de allá mismo visitó esta hacienda antes que mi escuela y lo primero que nos dijo fué que nuestras vacas daban más leche y estaban en mejores condiciones, y que al regresar le diría a su amigo que substituyera aquella raza por la nuestra. Propiamente no es que nuestro ganado pueda competir con las razas de sangre pura, sino que esos ganados acostumbrados a buen trato y mejor alimentación, cuando se les pone en los *repastos* nuestros, sienten tanto el cambio, que se hacen inútiles. Y no ha sido por una vez que oyéramos frases de elogio para nuestras vacas, y hay que confesarlo, que en lo más del tiempo, no les hemos dado ni sal suficiente. Nunca se ha muerto el ganado, como lo hemos visto allí mismo, fuera de nuestros potreros, la salud ha sido buena hasta donde nuestros conocimientos puedan llegar, pues fuera de la pierna negra, que nos mata terneros a menudo, desde que los zopilotes nos trajeron esa peste de aquella hacienda de ganado extranjero, no tenemos más que las moscas, y toda eso se debe a la nutrición correcta que recibe nuestro ganado, gracias a su variada alimentación. Lo raro del caso es que

se gaste tanto dinero y tiempo en hacer tan deficientes las tierras de pasturaje.

La costumbre de mandar los ganados a retiro, tuvo su mérito y aún hay lugares despoblados donde eso se practica con regular éxito porque el pasto de rastrojo es más o menos abundante. En el extranjero, ese pasto se corta con máquina para almacenarlo, designándolo con el nombre de heno: es preferido por los ganados, por la variedad de plantas que lo forman. En México, se dice que dan ese nombre a una planta forrajera, pero en términos agrícolas «heno» es cualquier forraje que se puede almacenar seco, o mejor dicho, que es como sustituto de la palabra forraje seco: así, se dice heno de alfalfa, al forraje que resulta de cortar la alfalfa, dejarla secar un poco y pensarla en manojos para forraje del ganado cuando no hay en el campo, por los efectos de la nieve o de la sequía. Si el pasto de rastrojo fuera suficiente, es de lo mejor para pastar ganado al aire libre; pero por lo general, estos pastos han terminado mucho tiempo antes de que termine el retiro, de modo que si el número de cabezas es crecido, se lo comen muy pronto, así que no siempre los ganados bajan en buen estado; y como llegan al principio de las lluvias, la grama de los cerros no es suficiente y mucho se muere de hambre o degenera con tan largos períodos de alimentación deficiente.

Es necesario que principiemos a comprender que esos métodos antiguos ya no tienen razón de ser y si es verdad que todavía tenemos mucha tierra en que se puede dar buen pasto al ganado, ya en muchos lugares se impone la necesidad de los alimentos concentrados, por lo menos principiar por dar una ración en el estable. Es muy raro el lugar de

Honduras donde no se puedan cultivar plátanos. La variedad que llaman majoncho, chato o butuco, es un alimento inmejorable para vacas de leche, solamente que no hay que darlos el día que se cortan, sino que del día anterior, teniendo cuidado de despulpar la fruta para que pierda esa savia astringente que no hace bien.

La industria lechera tiene una nueva perspectiva con el descubrimiento de un alimento concentrado de primera clase. Se ha demostrado que la pulpa del café lavado y el maíz tienen idéntico valor nutritivo. La pulpa analizada, ha salido de los beneficios de El Salvador, que todos usan agua para el despulpar, bien es de suponer que un crecido tanto por ciento de la miel que envuelve el grano se disolvió. Nosotros insistimos porque los pequeños productores de café usen las despulpadoras «Hickish», fabricadas en el país, que no necesitan agua corriente para despulpar; esta pulpa tiene que ser más rica que la de cafetales donde se usa agua. Puede sacarse al sol si el tiempo es seco, o en hornos, usando el mismo sistema para hornear toposte. También se pueden usar máquinas semejantes a las que se ocupan para secar café lavado. Una mezcla de pulpa de café con paja o huate, tusa, concha de arroz, maíz o maicillo, daría un alimento concentrado, muy difícil de mejorarlo y puede convertirse en una fuente de ingresos seguros; pues el periodo en que los pastos naturales se secan, corresponde al mismo que sigue después de las cosechas de café. Los productores de leche en Tegucigalpa deberían ver sobre esto, pues tiene a la mano las secciones cafetaleras de Danli, El Paraiso y Güinope; y nadie con más necesidad que ellos para aprovechar esa ventaja. La Sociedad de Ganaderos de San Pedro Sula se luciría si ini-

ciara trabajos de cooperación en este sentido con los cafetaleros de Santa Bárbara.

Allá por 1923 o 24, conseguí de la Estación Agronómica de Manila, Islas Filipinas, la variedad de caña forrajera que ya se conoce en la mayor parte del país. El primero que la propagó fué el señor José Gross, de Siguatepeque, quien vino a visitarme a la Escuela Normal para agradecerme, diciendo que había sido hasta entonces que su lechería no se interrumpía en el verano por falta de pasto. El terreno de aquel lugar lo forma una delgada capa de tierra sobre una roca blanca que impide el drenaje en el invierno y la capilaridad en el verano, secándolo todo. Este forraje produce admirablemente en cualesquiera circunstancias. La yerba elefante, yerba prodigiosa y varias clases de teosintas, son magníficos recursos para el establo, fuera de los zacates comunes y la gramínea en general que se puede ensilar con facilidad. Agregando a esto un sistema de tierras de pasturaje con la variación necesaria en el cultivo de plantas forrajeras, crearían condiciones inmejorables para la cría y producción de buena leche en Honduras. Y esto hay que hacerlo pronto, la razón es muy clara.

FARMACIA
“LA SALUD”
— DE —
RAFAEL VIJIL PINEDA
EN LANGUE
Completo surtido de
Medicinas renovadas
constantemente.
Precios sin competencia.

COMODA Y SEGURA
La Pensión Reforma
(es un HOGAR de Confianza)
y además es el Hospedaje más
popular para los que viajan
a la Capital.
Ernesto Martín
Regina de Martín
Comayagüela, D. C., 1a. Ave., 5a. calle

Acuerdos del Ramo de Educación Pública de los cuales ha conocido el Concejo Departamental. Dando sus disposiciones para su debido cumplimiento

Nacaome, D. D., 24 de julio de 1948. Honorable Concejo Departamental. Presente.

Con instrucciones del Señor Director e Inspector Departamental de E. P., tengo el honor de transcribir a ese HONORABLE CONCEJO DEPARTAMENTAL el Acuerdo No. 178, del 19 de julio de 1948. Con el objeto de que se incluya en el Presupuesto Municipal o de Distrito, para los efectos de pago de los maestros, a fin de evitarles contrariedades que vayan en menoscabo del entusiasmo de su labor. El Acuerdo, dice a la letra: «ACUERDO NUMERO 178. PALACIO NACIONAL, Tegucigalpa, D. C., 10. de julio de 1948. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ACUERDA: Autorizar por los ocho primeros meses del año económico, la suma de (L 1.040.00) MIL CUARENTA LEM-

res tiene todo el aspecto de una pequeña ciudad industrial estadounidense. Tela, con su magnífico muelle de 420 metros de largo y que también es punto de convergencia de dos líneas férreas; está situado en ambas márgenes de la desembocadura del río de su mismo nombre, sobre el que está un hermoso puente de hierro que comunica las dos partes de la ciudad. Recientemente su exportación superó a la de La Ceiba. Trujillo, floreciente desde el tiempo de la Colonia, allí permaneció Cortés casi un año organizando su administración; fue la primera capital de la provincia y sede episcopal. Está situado en una espléndida bahía defendida de las tempestades por la península de Castilla, y es el lugar donde se celebró la primera misa en tierra firme americana; por su posición geográfica está llamado a convertirse en uno de los más importantes puertos de Centro América. A este puerto llega un ramal de la Trujillo Rail Road. Trujillo ha decaído mucho desde la creación de Puerto Castilla, en el extremo de la península de este nombre. Por sus construcciones conserva su aspecto colonial y tiene una sociedad elegante y de sanas costumbres. También tenemos en el Atlántico el pequeño puerto insular de Roatán, que está situado en una pequeña bahía al extremo suroeste de la isla de su nombre. Su comercio es algo activo, especialmente en la época de la exportación de los cocos. Al oeste de Puerto Cortés está Omoa, importante sólo desde el punto de vista histórico.

(Continuará).

PIRAS MENSUALES, para completar a (30.00) TREINTA LEMPIRAS MENSUALES, el sueldo de los maestros de las Escuelas Rurales de la jurisdicción del Departamento de Valle, así:

MUNICIPIO	ALDEA				
Nacaome	La Cuesta . . .	L 20.00			
	Agua Fria . . .	20.00			
	El Tránsito . . .	20.00			
	El Iriré . . .	20.00			
	San Antonio . . .	20.00			
	El Tular . . .	20.00			
	El Tabacal . . .	20.00			
	El Obraje . . .	20.00			
	El Maraquito . . .	20.00			
	El Guayabo . . .	20.00			
Amapala	El Corcovado . . .	20.00			
	Jicaro Moropocay . . .	20.00			
	El Caragual . . .	20.00			
	Zúñiga . . .	20.00			
	Torreallas . . .	20.00			
	Guacirope . . .	20.00			
	Jicaro Galán . . .	20.00			
	San Nicolás . . .	20.00			
	San Pablo . . .	20.00			
	Playa Grande . . .	20.00			
Langue	Puerto Grande . . .	20.00			
	San Francisco . . .	20.00			
	Tamayo . . .	20.00			
	El Potrero . . .	20.00			
	Los Llanos . . .	20.00			
	Candelaria . . .	20.00			
	Aramecina	Santa Lucía . . .	20.00		
		Las Pozas . . .	20.00		
		Sampito . . .	20.00		
		Solubre . . .	20.00		
Los Terreros . . .		20.00			
El Cantil . . .		20.00			
Goascorán		Santa Inés . . .	20.00		
		Santa Rita . . .	20.00		
		San Andrés . . .	20.00		
		La Arada . . .	20.00		
	Llano de Jesús . . .	20.00			
	Piedras Blancas . . .	20.00			
	Santa Lucía . . .	20.00			
	Paso Hondo . . .	20.00			
	La Peña . . .	20.00			
	San Pedro . . .	20.00			
Alianza	Alto de Jesús . . .	20.00			
	El Aceituno . . .	20.00			
	Caridad	Las Delicias . . .	20.00		
		La Esperanza . . .	20.00		
		San Antonio . . .	20.00		
		Coray	La Laguna . . .	20.00	
			Talpetate . . .	20.00	
			Amates . . .	20.00	
			San Lorenzo	El Comercio . . .	30.00
				SUMA	L 1.040.00

El valor del presente Acuerdo, deberá incluirse en el Presupuesto Municipal o del Distrito respectivo y será destinado para el pago de los maestros, exclusivamente, siendo responsables judicialmente las autoridades escolares que infrinjan esta disposición. El pago se hará por la oficina que el Ministerio de Hacienda designe, debiendo imputarse el gasto a la Pda. 1a., Enseñanza Primaria, Cap. IV, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. COMUNIQUESE. (f) CARIAS A. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—(f) ANGEL G. HERNANDEZ. De usted muy atento y seguro servidor.—(f) Angel G. Hernández».

Es urgente dicha inclusión por cuanto los maestros perciben sus sueldos el último de cada mes.

Con muestras de mi mayor respeto, soy del HONORABLE CONCEJO DEPARTAMENTAL, muy atento y seguro servidor.

Gabino Vázquez A.,
Secretario.

Nacaome, D. D., 22 de julio de 1948. Honorable Presidente del Concejo Departamental. Presente.

Con instrucciones del Señor Director e Inspector Departamental de Educación Primaria, tengo el honor de transcribirle a ese Honorable Concejo Departamental, el Acuerdo No. 107 de 12 de julio de 1948.—Con el objeto de que para los efectos de pago se incluya en el Presupuesto Municipal o de Distrito, a fin de evitarles a los Maestros contrariedades que vayan en menoscabo del entusiasmo de su labor. El Acuerdo dice a la letra: ACUERDO No. 107.—PALACIO NACIONAL, Tegucigalpa, D. C., 12 de julio de 1948. Señor Director Departamental de Educación Primaria.—Nacaome.—Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted el Acuerdo que dice: «ACUERDO No. 107.—PALACIO NACIONAL, Tegucigalpa, D. C., 12 de julio de 1948. —EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ACUERDA: Autorizar por el presente año económico, la suma de (L 1.565.00) mil quinientos sesenta y cinco lempiras mensuales, valor a que ascienden las subvenciones de las Escuelas Urbanas del Departamento de Valle, de conformidad con el siguiente detalle:

1—Nacaome	L 450.00
2—Amapala	450.00
3—Goascorán	120.00
4—Langue	150.00
5—Alianza	80.00
6—Aramecina	105.00
7—Caridad	135.00
8—Coray	75.00
SUMA	L 1.565.00

El valor del presente Acuerdo deberá incluirse en el Presupuesto Municipal o de Distrito respectivo, y será

CERTIFICACION

El Infrascrito, Secretario Municipal, certifica: que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad, el primero del mes en curso y que consta a folios 105 al 110 del Libro de Actas Municipales respectivo, se encuentran los puntos del acta que dicen: «6o. El Alcalde Municipal expuso: que habiendo ordenado la Superioridad en el Ramo de Educación Pública, organizar tres escuelas rurales, más fuera de las consignadas en el Presupuesto con sueldo mensual de L 25.00, más un lempira mensual para gastos de escritorio de cada una, se hace indispensable solicitar al Consejo Departamental se apruebe la siguiente adición al Presupuesto del presente año, así:

«Aumentar en la Sección de Ingresos y en el Capítulo Rentas Escolares, las cantidades siguientes:

A aumento de la Subvención del Gobierno para Escuelas Rurales en 10 meses a..L	70.00
Por mes	700.00
A sobre sueldo del Ejecutivo para el profesorado durante diez meses a L 50.00 por mes	500.00
Aumento en los ingresos	1,200.00
En la Sección de Egresos Capítulo de Educación Pública por sueldos de tres directores de Escuelas Rurales a L 25.00 en ocho meses.	600.00
Por gastos de escritorio de tres Escuelas Rurales a L 1.00 en ocho meses	24.00
Por gastos de útiles y textos, E. R. Por sobresueldos para el profesorado conforme acuerdo del Poder Ejecutivo en 10 meses a L 50.00	L 500.00
Suma el aumento de Egresos.L	1,200.00

destinado al pago de los Maestros, exclusivamente, siendo responsables judicialmente, las Autoridades Escolares que infrinjan esta disposición.—El gasto se imputará a la Partida 1a., Enseñanza Primaria, Capítulo IV, Departamento de Educación Pública del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.—CARIAS A.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, (f) Angel G. Hernández.—De usted muy atento y seguro servidor, (f) Angel G. Hernández».

Es urgente dicha inclusión por cuanto los Maestros perciben su sueldo el 25 de cada mes.

Soy del Honorable Concejo Departamental, muy atento y seguro servidor.

Gabino Vázquez A.,
Secretario.

PERMANENTE

«La Paz es el supremo bien de la humanidad; al amparo de ella contemplamos el florecimiento de nuestra querida Patria, y entrados, como consecuencia lógica, en un alto grado de perfeccionamiento cívico, guardamos y veneramos con cordura y patriotismo las reliquias históricas de nuestro pasado, que fueron honra y gloria de esta tierra bendita que nos vio nacer.

El Presidente Constitucional de la República, Dr. y Gral. don Tiburcio Carías Andino, es el fundador y sostenedor de la Paz de Honduras, razón por la cual convive en el corazón de la inmensa mayoría de los hondureños».

La Dirección.

En consecuencia, el Presupuesto General se eleva a la suma de L 17.693 balanceado en los Ingresos y Egresos.

7o. La Municipalidad aprueba en todas sus partes la adición al Presupuesto que el señor Alcalde hace consignar en el punto que antecede y acuerda: que la presente modificación al referido Presupuesto se eleve ante el Honorable Consejo Departamental, para que le dé su aprobación, para cuyo fin la Secretaría enviará la certificación correspondiente de los puntos de acta que anteceden y hacen relación al respecto.—Es conforme.—Y en cumplimiento del mandato de esta Corporación, el Infrascrito Secretario expide la presente certificación para remitirla al Honorable Consejo Departamental de Langue, a los diez días de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

M. A. Rosales,
Secretario.

Vo. Bo.—C. Cárdenas R.

ENRIQUE H. RODRIGUEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Ofrece sus servicios profesionales.

Nacaome, Departamento de Valle.

Gaceta Municipal

INDICADOR

Publicación quincenal, órgano de la Gobernación Política y Municipalidades del Departamento de Valle.

Director
Julio César Vilij

Redactor y Administrador
Orfilio Oyuela

Saldrá el 15 y último de cada mes.
Circulación gratis.

Anuncios: precios convencionales.

Editada en los Talleres Tipo-Litográficos
-ARISTON-

Presupuesto y Plan de Arbitrios Municipales del Pueblo de Alianza para 1948

(Continúa.)

Ramo Escolar			
Sueldo de dos Doctores, c/u, al mes	L 50.00	L 1,200.00	
" " 1 Doctor en El Aceituno, por 10 ms.	35.00	350.00	
" " 1 " en aldea S. Pedro, por 10 ms.	30.00	300.00	
" " 1 " ambulante, por 10 ms.	30.00	300.00	
Gasto de escritorio de la Direc. Local, por 10 ms.	5.00	60.00	
Deuda anterior		100.00	
Traslación de Profesores		60.00	
Gastos de escritorio de Escs. urbanas y rurales . L	1.00	60.00	
Gastos de Obras Públicas		850.00	
" Reparación de Edificios		110.00	
" Comisión Examinadora		60.00	
Compra y reparación de muebles		79.00	
Gastos imprevistos		100.00	
Fiestas escolares y nacionales		100.00	
Compra de textos y útiles	50.00	L 3,739.00	
		L 7,359.72	

Espectáculos públicos			
Por cada función de cine	L	2.00	
" " " " variedades		1.00	
" " " " Circo de 2a. clase		1.00	

Exportación
Por cada exportación de productos naturales y manufacturados, se cobrará el 3% sobre el valor ordinario, Arto. 122, inciso 2o., de la Ley de Municipalidades y del Régimen Político.

Extracciones			
Por cada cabeza de ganado vacuno		0.50	
" " " " caballar		0.75	
" " " " mular		1.00	
" " " " asnal		0.50	
" " " " porcino gordo		0.25	
" " " " carga de pescado seco		1.00	
" " " " frijoles		0.50	
" " " " maíz		0.25	
" " " " carretada de maíz en tusa		1.00	
" " " " naranjas		0.50	
" " " " Mangie		1.00	
" " " " lata de manteca de cerdo		0.50	
" " " " quintal de carne de ganado vacuno		0.25	

Los productos que se exporten a El Salvador, que sean del país y que estén amparados del Libre Tratado de Comercio entre Honduras y El Salvador, están libres de gravamen.

Establecimientos Comerciales			
Por cada Tienda que esté establecida en ésta y el Puerto El Aceituno, de L 500.00 a L 1,000.00.		3.00	
Por cada Tienda que no exceda de L 1,000.00		2.00	
" " " " de L 200.00 a 500.00		0.75	
" " " " Botiquín en ésta y El Aceituno		3.00	

Impuestos del Mercado			
Por cada puesto de venta de mercaderías extranjeras o del país		0.25	
" " " " quintal de café que se expendan		0.50	
" " " " frijoles " " "		0.25	
" " " " arroz " " "		0.25	
" " " " dulce " " "		0.12	
" " " " carga de jarcia " " "		0.25	
" " " " docena de patates " " "		0.12	
" " " " sombreros de palma		0.12	
" " " " mil de puros que se expendan		0.12	
" " " " quintal de patatas		0.12	
" " " " tabaco en rama		0.50	

Establecimientos Industriales			
Por cada fábrica de jabón de bola, al mes		1.00	

Guías			
Por cada guía que se extienda en la Alcaldía		0.50	

Continuará.

PLAN DE ARBITRIOS

AGENTES Y AGENCIAS COMERCIALES

Por cada Agente viajero que visite esta población en propaganda de mercaderías extranjeras, haciendo contratos de venta L 1.50

Certificaciones

Por cada certificación que se extienda del Registro Civil, de años anteriores 0.50
Por cada certificación del presente año y cualquier otra certificación que no sea del Registro Civil, que se extienda 0.50

Contribuciones

La Contribución Escolar se cobrará de conformidad con el Decreto Legislativo No. 87, de 8 de Marzo de 1944, y de la misma manera, se cobrará la Contribución Escolar sobre el capital.

Comerciantes

Cada comerciante que visita la plaza pagará introducción, si es mercadería extranjera y si es del país, pagará piso y peaje. Si el comerciante se establece, pagará impuesto de tienda y si es en el Mercado, pagará impuesto del Mercado, ya sea mercadería extranjera o del país.

Cementerio

Por la inhumación de un adulto	1.00
" " " " impúber	0.50
" " " " exhumación de un cadáver del Cementerio de este pueblo	75.00
" " " " un lote de terreno de 4 varas cuadradas para mausoleo	10.00
" " " " cada lápida o fosa de un adulto	5.00
" " " " de un impúber	3.00

Destace de Ganado mayor y menor

Por cada cabeza de ganado mayor	2.00
" " " " menor	0.50

SECCION DE AVISOS

El Infrascrito, Secretario Municipal de esta ciudad, a quienes interesa, hace saber: que con fecha primero del corriente mes, se presentó ante la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, el señor Cipriano Lainez Núñez, mayor de edad, soltero, labrador, y de este vecindario, solicitando el dominio útil de tres lotes de terreno ejidal, sitios en el Cantón «Estaciones», aldea de Moropocay, de esta jurisdicción, de cuatro manzanas de capacidad, los dos primeros y uno de dos manzanas, limitados así: el primero, al Norte y Oriente, con trabajos de Germán González; al Sur, con trabajos de Fidelia González y al Poniente, con trabajos de Inés Godínez; el segundo lote: al Norte y Sur, con trabajos de Germán González, camino real de por medio en el primer rumbo; al Oriente con trabajos de Juan Aguilar Martínez calle real de por medio, y al Poniente, con trabajos de Tomás González, camino de por medio; y el tercer lote: al Norte, con trabajos de Tomás González; al Sur, con denuncia de Juana Oliva y Santos Rodríguez; al Oriente, con trabajos de Germán González, y al Poniente con denuncia de Francisco Posadas.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, el que se considere perjudicado, se presente ante la Corporación Municipal, dentro del término de ley.

Nacaome, 9 de Agosto de 1948.

Felipe E. Augustinus,
Secretario Municipal.

El Infrascrito, Secretario Municipal de esta ciudad, a quienes interesa, hace saber: que en esta fecha se ha presentado ante la Honorable Corporación Municipal, el señor Teodoro Cruz García, mayor de edad, soltero, labrador y de este vecindario, solicitando el arrendamiento de un lote de terreno ejidal baldío

de media manzana de capacidad, sito en el Cantón «El Chilcal», aldea de La Montaña, de esta jurisdicción, en el cual desea construir su casa de habitación y cultivar árboles frutales. El lote de terreno solicitado está limitado así: al Norte, con trabajos de Esteban Jiménez; al Sur y al Poniente, con calle real que va para el río Nacaome, y al Oriente, con trabajos de Fernando Yáñez. Lo que se pone en conocimiento del público para que, el que se considere perjudicado se presente a esta Corporación Municipal.

Nacaome, 15 de Julio de 1948.

Felipe E. Augustinus,
Secretario Municipal.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Nacaome, al público, hace saber: que ayer, veintisiete de los corrientes se concedió a Santos Angela Molina, la posesión efectiva de la herencia intestada de su padre natural Antonio Montes, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 28 de Julio de 1948.

J. Antonio Pineda,
Secretario.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, al público, hace saber: que con fecha veintidós del mes en curso, se concedió a don Pablo Lainez, la posesión efectiva de la herencia de su padre legítimo, Arcadio Lainez, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 23 de Julio de 1948.

J. Antonio Pineda,
Secretario.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, hace constar: que el dos del mes en curso se concedió a Tránsito García Osorio, la posesión efectiva de la herencia de su tatarabuelo, don Gaspar Osorio, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 17 de Julio de 1948.

J. Antonio Pineda,
Secretario.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Nacaome, al público, hace saber: que el cinco del mes en curso, se concedió la posesión efectiva de la herencia de la difunta Ana López Mulata, a sus tataranietas María del Carmen García de Gómez, Eulalia Cárdenas García; Santos Torres y Sebastián Osorio y a los hijos de sus tataranietos, Nicolás González, Casimiro Alvarado, Irene Alvarado, Simona Cárdenas, Juan Angel Cárdenas, Juan de la Cruz Cárdenas y Dorotea Cárdenas de Paz, todos por derecho de representación, a excepción de Nicolás González, Dorotea Cárdenas y Santos Torres, que lo son por derecho de transmisión, esto sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 9 de Julio de 1948.

J. Antonio Pineda,
Secretario.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Nacaome, al público y para los fines de ley consiguientes, hace saber: que el quince del mes en curso, se concedió a los menores Francisco, María del Carmen y Aurora Bustamante, por medio de su madre y representante legal, Adriana Bustamante, la posesión efectiva

de la herencia intestada de su padre natural, Gabriel Hernández, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 28 de Julio de 1948.

J. Antonio Pineda,
Secretario.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Nacaome, al público, hace saber: que el diez del mes en curso, se concedió a Florencio y Toribia Alvaranga, al primero por sí y a la segunda como representante de los menores José Benvenuto, Otilia, Lucrecia y Celina Alvaranga, la posesión efectiva de la herencia intestada, de su padre natural, Pedro Bonilla, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 12 de Junio de 1948.

J. Antonio Pineda,
Secretario.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Nacaome, al público y para los fines de ley consiguientes, hace saber: que ayer veinticinco del mes en curso, se concedió a doña Raquel v. de Montes, Juan M. Montes, y a los menores Dolores Rodríguez Montes, Iris Mejía Montes, Lempira y Atlacatl Moreno Montes, estos menores representados por sus madres, Guemercinda Rodríguez, Flora Mejía y Julia Moreno, la posesión efectiva de la herencia intestada del señor J. Antonio Montes, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Nacaome, 26 de Junio de 1948.

J. Antonio Pineda,
Secretario.